

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 24:

ASUNTO: (Solicitud de atención en materia de vivienda por afectación de Olas Invernales)

REFERENCIA:

NOMBRE PETICIONARIO	No RADICADO	No RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
LUZ MARINA RAMOS CASTELAR	R-2016-018554	E-2016-005284	EL DOCUMENTO SE ENVIO AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE EL PETICIONARIO NO RESIDE EN LA DIRECCIÓN REPORTADA. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Respetado señor

En respuesta a la comunicación de la referencia en la que solicita se le realice una visita para que revalúen su caso dado que en Atención Y Prevención De Desastre le paga arriendo y ellos le dicen que el Fondo le resuelve todo lo que tenga que ver con las olas invernales, de manera atenta le comunicamos que el Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del Fenómeno de La Niña 2010-2011, se desarrolla conforme a los postulados que se explican en el Anexo 1:

Dada su solicitud realizamos la respectiva consulta en nuestras bases de datos en contrando el siguiente reporte

CONSULTA RUD	
id_bien_afectado	500276
regi_id_registro	109434
municipio	CARTAGENA
departamento	BOLÍVAR
nombres_apellidos	GOMEZ,GOMEZ,JORGE,LUIS
numero_documento	1047379145
parentesco	Jefe(a) o cabeza del hogar
forma_tenencia	Propio totalmente pagado
territorio	En otra condición
afectacion	Deslizamiento
tipo_bien	Vivienda
estado	Se perdió en parte ?
nombre_autoriza	LUZ MARINA RAMOS
numero_cedula	1047374754
nombre_contacto	CRISTINA RAMOS
nombre_centro_poblado	SAN BERNARDO
ubicacion_bien	M17 L34

Teniendo en cuenta los postulados del anexo 1, y que su reporte corresponde al de una vivienda "se perdió en parte" (Ave-riada), lamentamos informarle que no podremos tenerla en cuenta dentro de nuestro proceso de intervención.

En los términos anteriores damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Jorge Alexander Vargas Mesa
Asesor III – Sectorial Vivienda

Reviso: Licia Vivero A. – Asesora Sector Vivienda

Proyectó: Hilda Romero Osorio. Supervisor Operador Zonal - Sector Vivienda.

Expediente 20136000230100001E

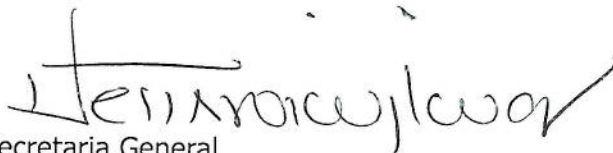
Expediente 20138200110100004E

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 – 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 11 de agosto de 2017 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Cargo: Secretaria General



Preparó: Alejandra Silva - Profesional I Equipo Administrativo / Sección Atención al Ciudadano 